



INDUSTRIA AUSTRAL DE TECNOLOGÍA S.A.U.

DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO 2950 – RIO GRANDE
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

ESTADOS CONTABLES POR EL PERÍODO DE SEIS MESES
INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2025 Y FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025
JUNTAMENTE CON EL INFORME DE REVISIÓN LIMITADA DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

DIRECTORIO

IATEC S.A.U.

PRESIDENTE

Dr. Mauricio Blacher

VICEPRESIDENTE

Ing. José Luis Alonso

DIRECTOR TITULAR

Guillermo Reda

DIRECTOR SUPLENTE

Ing. Eduardo Koroch

COMISION FISCALIZADORA

Síndicos Titulares

Dr. Julio Cueto Rúa

Dr. Mario Volman

Dr. Gerardo Biritos

Síndicos Suplentes

Dra. María Andrea Rabal

Dr. Hugo Kaplan

Dr. Gastón Malvarez

INFORME SOBRE REVISIÓN DE ESTADOS CONTABLES DE PERÍODO INTERMEDIO

A los Señores Directores de
INDUSTRIA AUSTRAL DE TECNOLOGIA S.A.U.
Domicilio legal: Domingo Faustino Sarmiento 2950
Río Grande – Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
(C.U.I.T.: 30-71077905-4)

I. Informe sobre los estados contables

Introducción

1. Hemos revisado los estados contables de período intermedio adjuntos de INDUSTRIA AUSTRAL DE TECNOLOGIA S.A.U. (“la Sociedad”), que comprenden: (a) el estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2025, (b) los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el período de seis meses finalizado en esa fecha, y (c) un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad en relación con los estados contables

2. La Dirección es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con el marco de información contable prescripto por la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, que requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en dicha jurisdicción, y es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables de períodos intermedios libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra revisión, la cual fue realizada de conformidad con las normas de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas aplicables a la revisión de estados contables de períodos intermedios, y cumpliendo con los requerimientos de ética pertinentes a la auditoría de los estados contables anuales de la Sociedad.

Una revisión de estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de las cuestiones contables y financieras, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría de estados contables y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento de todas las cuestiones significativas que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión

4. Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables mencionados en el párrafo 1. no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con el marco de información contable mencionado en el párrafo 2.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- (a) Excepto por lo mencionado en la Nota 12, los estados contables mencionados en el párrafo 1, surgen de los registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.
- (b) Al 30 de junio de 2025, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$ 1.178.552.740 no siendo exigible a esa fecha.

Río Grande – Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur,

6 de agosto de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande. – T° 1 F° 3

GABRIEL E. RODRÍGUEZ

Socio

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande. T° 5 F° 2

INFORME DE REVISIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PERÍODO INTERMEDIO

Señores Directores de
INDUSTRIA AUSTRAL DE TECNOLOGIA S.A.U. (IATEC S.A.U.)
CUIT N°: 30-71077905-4
Domicilio legal: Domingo F. Sarmiento 2950
Río Grande – Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Informe sobre los controles realizados como comisión fiscalizadora respecto de los estados contables de período intermedio.

En nuestro carácter de comisión fiscalizadora de INDUSTRIA AUSTRAL DE TECNOLOGIA S.A.U. (IATEC S.A.U.), hemos efectuado una revisión de los documentos detallados en el párrafo siguiente.

Documentos examinados

- a. Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2025.
- b. Estado de resultados por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025.
- c. Estado de evolución del patrimonio neto por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025.
- d. Estado de flujo de efectivo por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025.
- e. Notas explicativas seleccionadas.

Responsabilidad de la dirección en relación con los estados financieros.

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables de períodos intermedios libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad de la comisión fiscalizadora

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dichas normas requieren que el examen de los estados contables trimestrales se efectúe de acuerdo con las normas aplicables a encargos de revisión de estados contables de períodos intermedios, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados precedentemente, hemos examinado la revisión efectuada por el contador Gabriel E. Rodríguez (socio de la firma Pistrelli, Henry Martín y Asociados S.A.) quien emitió su informe de revisión de fecha 6 de agosto de 2025, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en lo referido a encargos de revisión de estados contables de períodos intermedios. Dichas normas requieren que la revisión de los documentos detallados en el párrafo 1 se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Una revisión de los estados contables de períodos intermedios por parte de los Auditores Externos exige que estos cumplan con los requerimientos de ética y consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar lo que técnicamente se conoce como “procedimientos analíticos de evaluación de riesgos” y otros procedimientos de revisión. Esta revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no permite obtener seguridad de que se tome conocimiento de todos los temas significativos de las diversas áreas de la Sociedad, que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, los auditores no expresan una opinión de auditoría.

Dado que no es responsabilidad de la comisión fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de la Dirección.

Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó mi atención que me hiciera pensar que los estados contables adjuntos de INDUSTRIA AUSTRAL DE TECNOLOGIA S.A.U. (IATEC S.A.U.) correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2025 no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con la Ley General de Sociedades y de las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Al 30 de junio de 2025, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$1.178.552.740 no siendo exigible a esa fecha.
- b) Durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 hemos dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades.
- c) Hemos constatado la constitución de las garantías de los administradores previstas en la legislación.

Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Julio Cueto Rua
Síndico

ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO N° 21, POR EL PERÍODO DE SEIS MESES INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2025 Y FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025.

Domicilio legal: Domingo Faustino Sarmiento 2950 – Río Grande – Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (Tierra del Fuego).

Actividad principal: Fabricación y armado de toda clase de productos eléctricos, electrónicos, artículos para el hogar y de telefonía, y sus piezas – partes y accesorios y también el servicio técnico de los mismos. Compra, venta, por mayor y menor, distribución y/o cualquier forma de intermediación y comercialización que tenga relación con la industria mencionada, así como la comercialización de semillas, cereales, semillas oleaginosas, granos, forraje, cítricos, aceites vegetales y toda clase de frutas, vegetales, alimentos y demás productos agrícolas y ganaderos, productos alimenticios, y el ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones.

Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio:

- Del estatuto social: 27 de abril de 2005.
- De la última modificación del estatuto: 30 de diciembre de 2024.

Número de registro de la Inspección General de Justicia de Tierra del Fuego (IGJ): 3.623.

Fecha de finalización del plazo de duración: 26 de abril de 2104.

Datos de la Sociedad controlante:

Razón Social: Mirgor S.A.C.I.F.I.A

Domicilio legal: Einstein 1111 – Río Grande – Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Actividad principal: Manufactura de acondicionadores de aire para rodados, negocios agropecuarios e inversora en sociedades.

Participación sobre el capital social y votos: 100%.

Composición del capital: Ver Nota 4.

Acciones ordinarias de valor nominal \$1 - Capital suscrito, emitido, integrado e inscripto en el Registro Público de Comercio

Total capital

30/06/2025	
Pesos	
	11.808.838
	11.808.838

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3

IATEC S.A.U.

Gabriel E. Rodriguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 5 F° 2

Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora

Dr. Mauricio Blacher
Presidente

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
CORRESPONDIENTE AL PERIODO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

- Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) -

	30/06/2025	31/12/2024
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos - Nota 3	6.363	4.455
Inversiones - Anexo C	4.553	11.450
Créditos por ventas - Nota 3	173.079	152.674
Créditos fiscales - Nota 3	6.277	4.724
Otros créditos - Nota 3	391.569	286.123
Bienes de cambio - Nota 3	274.434	227.847
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	856.275	687.273
ACTIVO NO CORRIENTE		
Créditos fiscales - Nota 3	3.415	2.523
Otros créditos - Nota 3	773	711
Inversiones - Anexo C	831	2.667
Bienes de uso - Anexo A	71.501	73.739
Activos intangibles - Anexo B	1.157	784
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE	77.677	80.424
TOTAL DEL ACTIVO	933.952	767.697

Las notas 1 a 13 y los anexos A, B, C, E, F, G, H e I, integran los presentes estados contables.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3

IATEC S.A.U.

Gabriel E. Rodriguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 5 F° 2

Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora

Dr. Mauricio Blacher
Presidente

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
CORRESPONDIENTE AL PERIODO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
- Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) -

	30/06/2025	31/12/2024
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas comerciales - Nota 3	449.505	359.573
Anticipos de clientes - Nota 3	4.671	5.904
Remuneraciones, cargas sociales y fiscales - Nota 3	39.616	42.446
Deudas financieras - Nota 3	151.107	118.274
Otros pasivos - Nota 3	66.888	65.077
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	711.787	591.274
PASIVO NO CORRIENTE		
Previsiones para juicios y contingencias - Anexo E	1.315	1.514
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE	1.315	1.514
TOTAL DEL PASIVO	713.102	592.788
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	220.850	174.909
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	933.952	767.697

Las notas 1 a 13 y los anexos A, B, C, E, F, G, H e I, integran los presentes estados contables.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3

IATEC S.A.U.

Gabriel E. Rodriguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 5 F° 2

Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora

Dr. Mauricio Blacher
Presidente

ESTADO DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025
COMPARATIVO CON EL MISMO PERÍODO DEL EJERCICIO ANTERIOR

- Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) -

	30/06/2025	30/06/2024
Ventas netas de bienes y servicios - Nota 3	620.482	509.996
Costo de los bienes y servicios vendidos - Anexo F	(526.797)	(400.444)
GANANCIA BRUTA	93.685	109.552
Gastos de administración - Anexo H	(17.871)	(27.534)
Gastos de comercialización - Anexo H	(24.220)	(25.758)
Resultado de inversiones permanentes	(306)	(1.662)
Resultados financieros y por tenencia, netos - Nota 3	(10.528)	(151.761)
Otros ingresos (egresos) netos	3.732	(3.066)
GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	44.492	(100.229)
Impuesto a las ganancias - Nota 2.c)	1.222	3.169
GANANCIA (PÉRDIDA) NETA DEL PERÍODO	45.714	(97.060)

Las notas 1 a 13 y los anexos A, B, C, E, F, G, H e I, integran los presentes estados contables.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3

IATEC S.A.U.

Gabriel E. Rodriguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 5 F° 2

Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora

Dr. Mauricio Blacher
Presidente

**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025
COMPARATIVO CON EL MISMO PERÍODO DEL EJERCICIO ANTERIOR**

- Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) -

Detalle	30/06/2025							30/06/2024	
	Aportes de los propietarios				Resultados acumulados			Total	
	Capital suscrito	Ajuste del capital	Contribuciones no capitalizadas	Subtotal	Ganancias reservadas		Resultados no asignados		
					Reserva legal	Reserva facultativa			
Saldos al inicio del ejercicio	12	3.898	20.261	24.171	781	415.222	(265.265)	174.909	230.336
Contribuciones no capitalizadas - Nota 10	-	-	227	227	-	-	-	227	651
Ganancia (pérdida) del período	-	-	-	-	-	-	45.714	45.714	(97.060)
Total 30/06/2025	12	3.898	20.488	24.398	781	415.222	(219.551)	220.850	
Total 30/06/2024	12	3.898	19.601	23.511	781	415.222	(305.587)		133.927

Las notas 1 a 13 y los anexos A, B, C, E, F, G, H e I, integran los presentes estados contables.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3

IATEC S.A.U.

Gabriel E. Rodriguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 5 F° 2

Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora

Dr. Mauricio Blacher
Presidente

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025
COMPARATIVO CON EL MISMO PERÍODO DEL EJERCICIO ANTERIOR

- Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) -

	30/06/2025	30/06/2024
VARIACIONES DEL EFECTIVO (1)		
Efectivo al inicio del ejercicio	4.455	214.799
Efectivo al cierre del período	6.363	711
Aumento (Disminución) neto del efectivo	1.908	(214.088)
<u>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO</u>		
<u>ACTIVIDADES OPERATIVAS</u>		
Ganancia / Pérdida neta del período	45.714	(97.060)
Impuesto a las ganancias devengado	(1.222)	(3.169)
RECPAM del efectivo y equivalente a efectivo	650	85.987
<u>Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo de las actividades operativas</u>		
Contribuciones no capitalizadas - Nota 10	227	651
Depreciación de bienes de uso y amortización de activos intangibles	3.342	4.691
Aumento de la provisión para desvalorización y obsolescencia de bienes de cambio - Anexo E	2.017	-
Resultado por tenencia de bienes de cambio - Anexo F	(12.051)	222.269
Resultado de inversiones permanentes	306	1.662
Variación de la provisión para juicios y contingencias	(199)	1.801
<u>Variación en activos y pasivos operativos</u>		
Aumento de créditos por ventas	(20.405)	(72.981)
(Aumento) Disminución de bienes de cambio	(36.553)	183.017
Disminución de otros créditos, neta de saldos con sociedades relacionadas	4.298	9.354
Aumento de créditos fiscales	(2.445)	(1.821)
Aumento (Disminución) de deudas comerciales	89.932	(616.777)
Disminución de remuneraciones, cargas sociales y fiscales	(1.608)	(15.821)
(Disminución) Aumento de anticipos de clientes	(1.233)	5.304
Aumento (Disminución) de otros pasivos, neto de saldos con sociedades relacionadas	1.110	(1.298)
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR (UTILIZADO EN) LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS	71.880	(294.191)

(1) Considerando como efectivo a Caja y Bancos e inversiones temporarias (fondos comunes de inversión).

Las notas 1 a 13 y los anexos A, B, C, E, F, G, H e I, integran los presentes estados contables.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3

IATEC S.A.U.

Gabriel E. Rodríguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 5 F° 2

Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora

Dr. Mauricio Blacher
Presidente

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025
COMPARATIVO CON EL MISMO PERÍODO DEL EJERCICIO ANTERIOR

- Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) -

	30/06/2025	30/06/2024
<u>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</u>		
Adquisición de bienes de uso e intangibles	(1.477)	(6.100)
Disminución neta de inversiones temporarias	6.831	199.493
Disminución de activos intangibles	-	4
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	5.354	193.397
<u>ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</u>		
Aumento de créditos otorgados a sociedades relacionadas	(107.509)	(32.751)
Aumento de deuda financiera	32.833	5.444
FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(74.676)	(27.307)
RESULTADO FINANCIERO Y POR TENENCIA GENERADO POR EL EFECTIVO - RECPAM	(650)	(85.987)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO	1.908	(214.088)

Las notas 1 a 13 y los anexos A, B, C, E, F, G, H e I, integran los presentes estados contables.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3

IATEC S.A.U.

Gabriel E. Rodriguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 5 F° 2

Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora

Dr. Mauricio Blacher
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025.

– Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) –

NOTA 1 – LA SOCIEDAD

IATEC (Industria Austral de Tecnología S.A.U. es una sociedad constituida en el año 2005 en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (“Tierra del Fuego”).

Desde el 14 de mayo de 2021, Mirgor S.AC.I.F.I.A. cuenta con el 100% del paquete accionario de la sociedad.

La Sociedad tiene por objeto dedicarse a la fabricación y armado de toda clase de productos eléctricos y electrónicos tales como: equipos de aire acondicionado, celulares, televisores a color, entre otros y también el servicio técnico de los mismos. Compra, venta, por mayor y menor, distribución y/o cualquier forma de intermediación y comercialización que tenga relación con la industria mencionada, así como la comercialización de semillas, cereales, semillas oleaginosas, granos, forraje, cítricos, aceites vegetales y toda clase de frutas, vegetales, alimentos y demás productos agrícolas y ganaderos, productos alimenticios, y el ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones.

NOTA 2 – BASE DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

a) Normas contables aplicadas

Los estados contables de la Sociedad han sido preparados de acuerdo con el marco de información contable prescripto por el Registro Público de Comercio de Tierra del Fuego, que requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en Tierra del Fuego, en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, disposiciones reglamentarias o resoluciones de dicho organismo de control; y las normas pertinentes de la Comisión Nacional de Valores (CNV), en consideración de la entidad de control de la sociedad controlante.

La expresión normas contables profesionales vigentes en Tierra del Fuego se refiere al marco de información contable compuesto por las Resoluciones Técnicas (RT) e Interpretaciones emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Tierra del Fuego (CPCETF). De las posibilidades que brinda ese marco contable es posible optar por:

- (a) las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés), o la NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades, incorporadas por la FACPCE a su normativa contable en la RT N° 26 y Circulares de adopción de las NIIF, o bien
- (b) las normas contables profesionales argentinas emitidas por la FACPCE y aprobadas por el CPCETF, distintas a la RT N° 26.

La Sociedad ha optado por la posibilidad indicada en el acápite (b) precedente.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3

IATEC S.A.U.

Gabriel E. Rodríguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 5 F° 2

Dr. Julio Cueto Rúa
Comisión Fiscalizadora

Dr. Mauricio Blacher
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025.

– Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) –

Adicionalmente, cabe mencionar que por medio de la Resolución CS N° 001/2023, se aprobó la adopción de la Resolución Técnica N° 54 “Normas Contables Profesionales: Norma Unificada Argentina de Contabilidad. Dicha Resolución tendrá vigencia para la preparación de estados contables correspondientes a ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2025 inclusive, sin exigir su aplicación a los períodos intermedios comprendidos en el primer ejercicio. A la fecha de los presentes estados contables la Sociedad se encuentra analizando los efectos de la implementación de dicha norma, siendo el principal la adopción de la opción de medición de los inventarios a su costo reexpresado.

La sociedad controlante, Mirgor S.A.C.I.F.I.A., presenta sus estados financieros de acuerdo con las Normas Contables Profesionales (NCP) vigentes en la Provincia de Tierra del Fuego y con las disposiciones vigentes de la CNV, que aprobó la Resolución General (RG) N° 622 (texto ordenado en 2013), la cual establece que las entidades emisoras de acciones y/u obligaciones negociables, con ciertas excepciones, están obligadas a preparar sus estados financieros aplicando la RT N° 43 (y modificatorias) de la FACPCE, que dispone la adopción de las NIIF según las emitió el IASB, mientras que otras entidades, entre las cuales se encuentra la Sociedad, tendrán la opción de utilizar las NIIF o la NIIF para las PyMES en reemplazo de las NCP.

A través de la RG N° 622, se admite que las sociedades controladas por una emisora continúen presentando sus estados contables de acuerdo con las normas utilizadas para preparar estados contables con fines societarios o regulatorios, debiendo presentar en ese caso una reconciliación con las NIIF para el patrimonio neto y el resultado. La Sociedad ha hecho uso de esta opción y presenta una reconciliación (Nota 2.d).

a.1) Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas mencionadas precedentemente requiere la elaboración y consideración, por parte de la Dirección de la Sociedad, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados. En este sentido, la incertidumbre asociada con las estimaciones y supuestos adoptados podría dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3

IATEC S.A.U.

Gabriel E. Rodríguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 5 F° 2

Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora

Dr. Mauricio Blacher
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025.

– Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) –

a.2) Cuestiones no previstas: aplicación de fuentes normativas supletorias

Las cuestiones de medición no previstas en las normas contables profesionales argentinas podrán resolverse mediante (i) la utilización de normas contables particulares que traten temas similares y relacionados (salvo que la norma que se pretende utilizar prohíba su aplicación al caso particular que se intenta resolver, o indique que el tratamiento contable que establece, no debe ser aplicado a otros casos por analogía); (ii) la aplicación de las normas sobre medición contable en general; y (iii) los conceptos incluidos en el Marco Conceptual de las normas contables profesionales argentinas vigentes, en el orden de prioridad antes indicado.

Cuando la resolución de la cuestión de medición no prevista a partir de las fuentes antes indicadas no resulte evidente, se podrán considerar en forma supletoria para la formación del juicio de la Dirección y el desarrollo de la correspondiente política contable, en orden descendente de prioridad (i) las NIIF, las NIIF para las PyMES e Interpretaciones que hayan sido aprobadas y emitidas por el IASB; y (ii) sin un orden establecido, los pronunciamientos más recientes de otros emisores que empleen un marco conceptual similar para la emisión de normas contables, las prácticas aceptadas de la industria y la doctrina contable, con la condición de que las fuentes supletorias utilizadas no entren en conflicto con las fuentes normativas señaladas en el párrafo anterior, y hasta tanto la FACPCE emita una norma que cubra la cuestión de medición involucrada.

b) Unidad de medida

Los presentes estados contables se presentan en pesos argentinos, salvo cuando se indique lo contrario, y todos los valores se han redondeado a la unidad de millón más próxima.

Los estados contables al 30 de junio de 2025 han sido ajustados para que queden expresados en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, de conformidad con lo aceptado por la IGJ, que a los fines de la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea requiere aplicar las normas que sobre el particular ha emitido la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y adoptado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Tierra del Fuego (CPCETF).

Las siguientes son las principales normas legales y profesionales y guías de aplicación que regulan la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea:

- i. Ley N° 27.468, que dispuso la derogación de la restricción que imponía el Decreto N° 1269/2002 (modificado por el Decreto N° 664/2003) para la aceptación de estados contables reexpresados por parte de ciertos organismos de control, y da plena aplicación al artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3

IATEC S.A.U.

Gabriel E. Rodríguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 5 F° 2

Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora

Dr. Mauricio Blacher
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025.

– Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) –

- ii. Las normas contables emitidas por la FACPCE: Resolución Técnica (RT) N° 6 (Estados contables en moneda homogénea), RT N° 17 (sección 3.1: Expresión en moneda homogénea), e Interpretación N° 8 (Aplicación del párrafo 3.1 de la RT N° 17); y la Guía de aplicación de la RT N° 6 emitida por el Consejo Elaborador de Normas de Contabilidad y Auditoría.
- iii. Para concluir sobre la existencia de un contexto de alta inflación que amerite la reexpresión de los estados contables estas normas establecen (a) que corresponde evaluar, entre otras características del contexto económico, la existencia de una corrección generalizada en los precios y salarios ante la evolución de los índices de precios; la brecha entre la tasa de interés para colocaciones en moneda local y en una moneda extranjera estable; y el comportamiento general de la población para conservar la riqueza ante la pérdida del poder adquisitivo de la moneda local; y (b) como solución práctica, que los estados contables deben reexpresarse para incorporar el efecto de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda cuando se presente el hecho fáctico de una variación acumulada en el índice general de precios utilizado para reflejar esos cambios que alcance o sobrepase el 100% trienal. Debido a diversos factores macroeconómicos, la inflación trienal se ubicó en 2018 por encima de ese guarismo, a la vez que las metas del gobierno nacional, y otras proyecciones disponibles, indican que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo.
- iv. La Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE, modificada por la Resolución JG N° 553/19 y la Resolución JG N° 584/21, que, considerando lo dispuesto en las normas contables profesionales mencionadas precedentemente, declaró la existencia de un contexto de alta inflación en Argentina a partir del 1° de julio de 2018 y requirió aplicar la RT N° 6 en la preparación de los estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados a partir de esa fecha, estableciendo además (a) la posibilidad de utilizar una serie de simplificaciones destinadas a facilitar el proceso de reexpresión a moneda homogénea, y (b) un período de transición para estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de diciembre de 2018, inclusive, durante el cual la reexpresión a moneda homogénea fue optativa.
- v. La Resolución R 91/2018 del CPCETF, que ratifica la Resolución JG N° 539/18 para la reexpresión obligatoria de los estados contables anuales o de período intermedio con fecha de cierre a partir del 31 de diciembre de 2018.

Para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea se utiliza una serie de índices que combina el Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre de 2016) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el INDEC hasta esa fecha (computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, respecto de los cuales no se cuenta con información del INDEC sobre la evolución del IPIM, la variación en el IPC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

Considerando esta serie de índices, la inflación fue del 15,09% en el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3

IATEC S.A.U.

Gabriel E. Rodríguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 5 F° 2

Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora

Dr. Mauricio Blacher
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025.

– Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) –

(a) Información comparativa

Las cifras correspondientes a la información comparativa han sido reexpresadas para considerar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda y, como resultado, están expresadas en la unidad de medida corriente al final del período/ejercicio sobre el cual se informa.

(b) Descripción del proceso de reexpresión del estado de situación patrimonial

- (i) Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el cual se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del ejercicio sobre el que se informa.
- (ii) Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del ejercicio sobre el que se informa, no se reexpresan a efectos de su presentación en el estado de situación patrimonial, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias.
- (iii) Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del período/ ejercicio sobre el cual se informa se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. No obstante, está permitido agrupar partidas por fecha de origen en períodos mayores al mes cuando este procedimiento no genere distorsiones significativas. Los cargos al resultado del ejercicio por consumo de activos no monetarios (depreciación, amortización, valor residual de activos dados de baja, etc.) se determinarán sobre la base de los nuevos importes reexpresados.
- (iv) La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de unidad de medida corriente al final del período/ejercicio sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales, da lugar a una diferencia temporaria gravable y al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido cuya contrapartida se reconoce en el resultado del período/ejercicio correspondiente.

Cuando además de la reexpresión a moneda homogénea existe una revaluación de activos no monetarios, el impuesto diferido que se corresponde con la reexpresión se reconoce en el resultado del período/ejercicio, y el impuesto diferido que se corresponde con la revaluación (exceso del valor revaluado sobre el importe reexpresado) se reconoce en los resultados diferidos.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3

IATEC S.A.U.

Gabriel E. Rodríguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 5 F° 2

Dr. Julio Cueto Rúa
Comisión Fiscalizadora

Dr. Mauricio Blacher
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025.

– Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) –

En la Nota 2.c) se detallan los efectos resultantes de este proceso.

(c) Descripción del proceso de reexpresión del estado de resultados

El proceso más depurado de reexpresión del estado de resultados a moneda de la fecha de cierre del período/ejercicio por el que se informa contempla los siguientes aspectos principales:

- (i) Los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento. No obstante, está permitido agrupar partidas por fecha de origen en períodos mayores al mes cuando este procedimiento no genere distorsiones significativas.
- (ii) Los consumos de activos no monetarios medidos a valor corriente del momento previo al consumo se ajustan desde el momento del consumo registrado.
- (iii) Las partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo, se ajustan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida.
- (iv) Los resultados financieros se presentan en términos reales, esto es, netos de los efectos de la inflación sobre los activos y pasivos que generaron esos resultados.
- (v) Los resultados por tenencia y otros que surgen de comparar dos mediciones expresadas en moneda de poder adquisitivo de diferentes fechas, requieren identificar los importes comparados y reexpresarlos por separado para volver a efectuar la comparación con los importes ya reexpresados.
- (vi) El resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) se presentan en una línea separada y refleja el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias que no fue computado en la determinación de los resultados financieros en términos reales.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3

IATEC S.A.U.

Gabriel E. Rodríguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 5 F° 2

Dr. Julio Cueto Rúa
Comisión Fiscalizadora

Dr. Mauricio Blacher
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025.

– Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) –

(d) Descripción del proceso de reexpresión del Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Todos los componentes del patrimonio reexpresados a moneda de inicio del ejercicio son llevados a moneda de cierre aplicando el índice general de precios, y las variaciones de esos componentes se reexpresan a moneda de cierre de la siguiente manera: si se trata de aportes, desde la fecha de suscripción; si son movimientos permutativos que afecten los resultados acumulados, desde la fecha de cierre del período/ ejercicio anterior si la Asamblea trata los resultados acumulados en moneda de ese momento, en tanto si la Asamblea trata los resultados en moneda de poder adquisitivo de la fecha de la Asamblea, los movimientos permutativos se reexpresarán desde la fecha en que está expresada esa moneda; si se trata de reducciones de los resultados acumulados por movimientos modificativos, desde la fecha de realización de la Asamblea que tome la decisión, en tanto que si son partidas de resultados diferidos deben presentarse en términos reales.

De acuerdo con la RG 777/18 de la CNV, en las entidades sujetas al control de ese organismo las distribuciones de utilidades deberán ser tratadas en la moneda de la fecha de celebración de la asamblea de accionistas mediante la utilización del índice de precios correspondiente al mes anterior a su reunión.

(e) Descripción del proceso de reexpresión del Estado de Flujo de Efectivo y simplificaciones utilizadas

Todas las partidas de este estado contable se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período/ejercicio sobre el que se informa.

El resultado de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda sobre los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo se presenta en el estado de flujo de efectivo, en la sección “Causas de las variaciones del efectivo” luego de las actividades operativas, de inversión y de financiación, en un renglón separado e independiente de ellas, bajo el título “Resultado financiero y por tenencia generado por el efectivo – RECPAM”.

c) Criterios de valuación:

Los principales criterios de valuación utilizados en la preparación de los estados contables son los siguientes:

- Caja y bancos:
 - En moneda nacional: a su valor nominal.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3

IATEC S.A.U.

Gabriel E. Rodríguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 5 F° 2

Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora

Dr. Mauricio Blacher
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025.

– Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) –

- En moneda extranjera: a su valor nominal, convertidos a moneda local al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre de cada período/ ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas al resultado de cada período/ ejercicio. El detalle respectivo se expone en el Anexo G.
- Inversiones temporarias:
 - Estas inversiones corresponden a bonos, letras del tesoro y obligaciones negociables que han sido valuados al valor de cotización a la fecha de cierre de cada período/ejercicio. El detalle respectivo se expone en el Anexo C.
- Créditos y deudas:
 - En moneda local: en el caso de saldos por transacciones con partes independientes y por transacciones comerciales con partes relacionadas, se valoraron al valor actual de los flujos de fondos que originarán los mismos, descontados, en la medida que sus efectos fueran significativos, utilizando tasas implícitas, explícitas o de mercado, según corresponda, vigentes al momento de cada transacción. En el caso de saldos por transacciones no comerciales con partes relacionadas, se valoraron al valor nominal considerando los intereses devengados al cierre de cada período/ ejercicio, en caso de que correspondiera.
 - En moneda extranjera: incluye saldos originados por transacciones en moneda extranjera, así como también saldos originados por transacciones instrumentadas en pesos que serán cancelados aplicando al valor nominal original en moneda extranjera (determinado mediante la aplicación del tipo de cambio vigente a la fecha de emisión del documento en pesos) la cotización de la respectiva moneda a la fecha de cancelación. Los créditos y deudas en moneda extranjera, incluyendo los saldos anteriormente mencionados, se valoraron conforme a los parámetros indicados en el párrafo precedente, calculando los valores actuales en moneda extranjera, en la medida que sus efectos fueran significativos. Estos saldos fueron convertidos a moneda local al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre de cada período/ejercicio aplicable para la liquidación de las respectivas operaciones. Las diferencias de cambio fueron imputadas al resultado de cada período/ejercicio. El detalle respectivo se expone en el Anexo G.
 - Pasivos por costos laborales: los pasivos por costos laborales descontados a su valor actual se devengan en el período/ejercicio en los cuales los empleados hayan prestado el servicio que da origen a tales contraprestaciones.
 - Riesgo crediticio: la Dirección de la Sociedad entiende que no tiene una concentración de riesgo crediticio significativa, teniendo en cuenta que, al 30 de junio de 2025, la Sociedad concentra en las principales compañías de telecomunicaciones del país el 40% de las cuentas a cobrar.
 - Instrumentos financieros de cobertura: la Sociedad no ha efectuado dichas operaciones de cobertura durante el período finalizado el 30 de junio de 2025.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3

IATEC S.A.U.

Gabriel E. Rodríguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 5 F° 2

Dr. Julio Cueto Rúa
Comisión Fiscalizadora

Dr. Mauricio Blacher
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025.

– Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) –

- Valor corriente de créditos y deudas: la Dirección de la Sociedad estima que el valor corriente de los mismos al cierre de cada período/ejercicio no difiere significativamente de su valor de libros a esas fechas.
 - La Sociedad no ha endosado ni descontado documentos de crédito con recurso durante el período/ejercicio finalizados el 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, respectivamente.
- Bienes de cambio:
- Las materias primas (incluyendo aquellas en tránsito) fueron valuadas a su costo de reposición al cierre de cada período/ejercicio considerando los precios de contado para los volúmenes habituales de compra. Asimismo, para los bienes importados se han considerado los costos de reposición en moneda extranjera, siendo convertidos al tipo de cambio vigente al cierre de cada período/ejercicio, aplicable para la liquidación de estas operaciones.
 - Los cereales se valúan a su valor neto de realización en la condición actual en la que se encuentran, cuando su venta esté asegurada por un contrato a plazo o que exista un mercado activo, y el riesgo de no poder efectuar la venta sea mínimo.
 - Los productos elaborados fueron valuados a su costo de reproducción de contado al cierre de cada período/ejercicio con límite en su valor neto de realización.
 - Los anticipos a proveedores se valúan según la metodología descrita para los créditos y deudas.
 - El valor de los bienes de cambio así determinado al cierre de cada período/ejercicio y luego de considerar la previsión para desvalorización y obsolescencia correspondiente, no supera su valor recuperable a las fechas respectivas.
- Participaciones permanentes en sociedades
- Corresponde a:
- Compañía inversora argentina para la exportación S.A. (CIAPEX S.A.): es una sociedad constituida en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Al 30 de junio de 2025, la Sociedad cuenta con una participación del 20,96%. Su estatuto social se encuentra inscripto ante la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo el número correlativo 1860914 con fecha 10 de enero de 2013.
 - HACU S.A.: Es una Sociedad constituida en la provincia de Tierra del Fuego. Al 30 de junio de 2025, la sociedad cuenta con una participación del 68%. Su estatuto social se encuentra inscripto ante la Inspección General de Justicia de Tierra del Fuego,

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3

IATEC S.A.U.

Gabriel E. Rodríguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 5 F° 2

Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora

Dr. Mauricio Blacher
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025.

– Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) –

con fecha 27 de mayo de 2025. Dado que la controlada no ha tenido operaciones, la Sociedad no presenta sus estados contables consolidados.

El detalle de las inversiones se incluye en el Anexo C.

- Bienes de uso y activos intangibles:

- Los bienes de uso y activos intangibles se valuaron a su costo de adquisición, neto de las depreciaciones y amortizaciones, reexpresados en moneda homogénea, según corresponda, acumuladas hasta la finalización de cada período/ejercicio.
- Las depreciaciones y amortizaciones son calculadas por el método de la línea recta sobre los saldos de bienes de uso reexpresados, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir el valor de libros de estos bienes al final de su vida útil estimada.
- El valor de libros de estos bienes, considerado a nivel de actividad generadora de efectivo, no supera su valor recuperable.
- La evolución de estos bienes se expone en los Anexos A y B, respectivamente.

- Previsiones:

- Para desvalorización de créditos por ventas: en función a un análisis individual de los deudores por ventas, se provisionaron aquellos de dudosa cobrabilidad.
- Para desvalorización y obsolescencia de bienes de cambio: se ha constituido para reducir el valor de ciertas existencias de productos terminados y otros bienes de cambio obsoletos y de lenta rotación a su valor probable de recupero determinado sobre un análisis individual de los mismos al cierre de cada período/ejercicio.
- Para desvalorización del crédito por impuesto a las ganancias diferido: en función del análisis realizado sobre los resultados futuros de la compañía, se procedió a provisionar el crédito por impuesto a las ganancias diferido ya que no se tenía seguridad de ser utilizado en el mediano/corto plazo.
- Para juicios y contingencias: la previsión para juicios y contingencias incluye el monto estimado a erogar como consecuencia de los procesos judiciales pendientes o de los reclamos eventuales por perjuicios a terceros por daños originados en el desarrollo de las actividades, así como también los reclamos de terceros originados en cuestiones de interpretación legislativa. La naturaleza de las contingencias comprende cuestiones laborales, comerciales e impositivas. El monto se estima en función de la opinión de los asesores legales de la Sociedad sobre la probabilidad y el monto a ser desembolsado, considerando intereses y costas.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3

IATEC S.A.U.

Gabriel E. Rodríguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 5 F° 2

Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora

Dr. Mauricio Blacher
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025.

– Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) –

El detalle de las provisiones se expone en el Anexo E.

- Cuentas de patrimonio neto:

- Se encuentran valuadas a su valor reexpresado en moneda homogénea. (Ver Nota 2.b)

- Cuentas de resultados:

- Las cuentas que acumulan operaciones monetarias se encuentran valuadas a su valor reexpresado en moneda homogénea. (Ver Nota 2.b)
 - Los resultados de participaciones permanentes originados por la tenencia accionaria en CIAPEX S.A. fueron calculados de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional, aplicando el porcentaje de participación de la Sociedad sobre los resultados de dicho ente.
 - Las depreciaciones de los bienes de uso y las amortizaciones de activos intangibles fueron calculadas sobre el valor homogéneo de los activos respectivos.
 - El costo de los bienes vendidos se determinó sobre la base de los costos de reposición y reproducción de cada mes reexpresados. El resultado por tenencia se expone en el rubro “Resultados financieros y por tenencia, netos”.
 - Bajo la denominación de “Resultados financieros y por tenencia, netos”, se exponen en forma conjunta: a) las ganancias y costos financieros; b) las diferencias de cambio; c) los resultados por tenencia de bienes de cambio, d) el efecto de los valores descontados de créditos y deudas, e) los resultados generados por las inversiones temporarias y f) el resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda. Dichos resultados han sido reexpresados segregando los efectos de la inflación.
- Impuesto a las ganancias y crédito por impuesto a las ganancias diferido:
- La Sociedad determina el cargo contable por impuesto a las ganancias de acuerdo con el método del impuesto a las ganancias diferido, el cual consiste en el reconocimiento, como crédito o deuda, del efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios/períodos en los cuales se produce la reversión de las mismas, considerando asimismo la posibilidad de aprovechamiento de los quebrantos impositivos en el futuro. Las diferencias temporarias determinan saldos activos o pasivos de impuesto a las ganancias diferido cuando su reversión futura disminuya o aumente los impuestos determinados.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3

IATEC S.A.U.

Gabriel E. Rodríguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 5 F° 2

Dr. Julio Cueto Rúa
Comisión Fiscalizadora

Dr. Mauricio Blacher
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025.

– Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) –

Cuando existen quebrantos impositivos susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras o el impuesto a las ganancias diferido resultante de las diferencias sea un activo, se reconocen dichos créditos, en la medida en que se estime que su aprovechamiento sea probable.

Con fecha 16 de junio de 2021 el Poder Ejecutivo promulgó la Ley N° 27.630 que establece cambios en la tasa de impuesto a las ganancias para empresas con vigencia para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1 de enero de 2021. Los principales puntos a tener en cuenta son los siguientes:

- (a) Establece el pago del impuesto en base a una estructura de alícuotas escalonadas en función del nivel de ganancia neta imponible acumulada de cada empresa. La escala a aplicar consta de tres segmentos con el alcance que se detalla a continuación:

<u>Ganancia neta imponible acumulada</u>		<u>Sobre el excedente de \$</u>		
<u>Mas de \$</u>	<u>A \$</u>	<u>Pagarán \$</u>	<u>Más el %</u>	<u>de \$</u>
-	101.679.575	-	25%	-
101.679.575	1.016.795.757	25.419.893	30%	101.679.575
1.016.795.757	En adelante	299.954.747	35%	1.016.795.752

- (b) Los montos previstos en la escala se ajustarán anualmente a partir del 1° de enero de 2022, considerando la variación anual del índice de precios al consumidor que suministre el INDEC correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste respecto del mismo mes del año anterior.

- (c) La empresa que remese utilidades a su casa matriz deberá ingresar una tasa adicional del 7% al momento de la remesa.

En los presentes estados contables el impuesto a las ganancias intermedias se determinó utilizando la tasa impositiva que resultaría aplicable a las ganancias totales esperadas para el año, esto es, el promedio anual de la tasa impositiva efectiva estimada aplicada sobre las ganancias antes de impuestos del período intermedio.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3

IATEC S.A.U.

Gabriel E. Rodriguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 5 F° 2

Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora

Dr. Mauricio Blacher
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025.

– Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) –

El promedio de la tasa impositiva efectiva reflejará la tasa esperada resultante de la escala progresiva del impuesto, aplicable a las ganancias de todo el año. El promedio anual de la tasa impositiva efectiva estimada podría ser objeto de reconsideración en un período intermedio posterior del mismo ejercicio, siempre considerando las cifras desde el comienzo del período anual hasta el final del período intermedio.

La evolución del activo por impuesto a las ganancias diferido y el cargo a resultados de los períodos finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024 es la siguiente:

	30/06/2025		30/06/2024	
	Activo por impuesto a las ganancias diferido	Impuesto a las ganancias (Pérdida)/Ganancia	Activo por impuesto a las ganancias diferido	Impuesto a las ganancias Ganancia/(Pérdida)
Saldo al inicio del período	2.523	-	(2.073)	-
RECPAM	-	330	-	664
Provisión para el impuesto a las ganancias	-	-	-	280
Provisión para desvalorización por impuesto a las ganancias diferido	99	99	(3.069)	(3.069)
Variación neta de las diferencias temporarias	793	793	5.294	5.294
Saldo al cierre del período	3.415	1.222	152	3.169

La conciliación entre el cargo a resultados registrado por el impuesto a las ganancias y el resultante de aplicar la tasa del impuesto al resultado contable, según lo establecido por las normas impositivas vigentes en cada período/ejercicio, es la siguiente:

	Ganancia (Pérdida)	
	30/06/2025	30/06/2024
Ganancia (Pérdida) neta del período antes del impuesto a las ganancias	44.492	(100.229)
Tasa teórica (b)	25%	25%
A la tasa legal de impuestos	(11.123)	25.057
Variación de diferencias permanentes (a)	12.246	(18.819)
Provisión para desvalorización por impuesto a las ganancias diferido	99	(3.069)
Impuesto a las ganancias del período	1.222	3.169

(a) Incluye el resultado exento por las actividades desarrolladas en Tierra del Fuego (Nota 6), el resultado de participaciones permanentes en sociedades, el ajuste por inflación contable e impositivo y las diferencias permanentes propias del impuesto a las ganancias.

(b) Se aplica para el período actual el segundo tramo de la escala del impuesto a las ganancias.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3

IATEC S.A.U.

Gabriel E. Rodríguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 5 F° 2

Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora

Dr. Mauricio Blacher
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025.

– Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) –

	<u>30/06/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
Diferencias temporarias		
Quebrantos impositivos	6.905	6.993
Diferimiento AxI Impositivo	14	29
Variación moneda extranjera	(77)	(974)
Provisión para desvalorización del crédito por impuesto a las ganancias diferido	(3.427)	(3.525)
	<u>3.415</u>	<u>2.523</u>

d) Normas contables profesionales – Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

De acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.a), considerando que la Sociedad ha preparado sus estados contables al 30 de junio de 2025 de acuerdo con las NCP, se incluyen a continuación las conciliaciones de patrimonio neto y resultado neto del ejercicio entre dichas normas y las resultantes de aplicar la RT 43 modificada (NIIF), conforme lo requerido por la RG 622/13 de la CNV:

Conciliación del patrimonio neto al 30 de junio de 2025:

	<u>Patrimonio neto (1)</u>
Patrimonio neto al 30 de junio de 2025 según NCP	220.850
Inventarios ajuste a reposición	(20.396)
Inventarios ajustes por inflación	5.761
Valor actual de deudas sociales	(2.353)
Arrendamientos	(66)
Patrimonio neto al 30 de junio de 2025 según NIIF	<u>203.796</u>

Conciliación del resultado neto correspondiente al período finalizado al 30 de junio de 2025:

	<u>Ganancia neta del período (1)</u>
Resultado neto según NCP	45.714
Inventarios	(16.568)
Valor actual de deudas sociales	(1.179)
Arrendamientos	(89)
Resultado integral neto según NIIF	<u>27.878</u>

(1) No existen participaciones no controladoras para los fines de la consolidación de Mirgor S.A.C.I.F.I.A.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3

IATEC S.A.U.

Gabriel E. Rodríguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 5 F° 2

Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora

Dr. Mauricio Blacher
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025.

– Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) –

Notas explicativas a los ajustes y reclasificaciones de la transición a las NIIF

Se explican resumidamente a continuación, los principales ajustes y reclasificaciones de la transición a las NIIF que afectan el patrimonio neto al 30 de junio de 2025, y que surgen de comparar las políticas contables actualmente aplicadas por la Sociedad en la preparación de los presentes estados financieros (NCP vigentes) tal como se las describe en la Nota 2, y las políticas contables que corresponden ser aplicadas por la sociedad controlante Mirgor S.A.C.I.F.I.A. en la preparación de sus estados financieros presentados de acuerdo con las NIIF, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025.

A. Inventarios

Conforme las NCP vigentes, la Sociedad valúa sus inventarios aplicando los siguientes criterios indicados en la Nota 2.c:

- Las materias primas (incluyendo aquellas en tránsito) y mercadería de reventa fueron valuadas a su costo de reposición al cierre de cada período/ejercicio considerando los precios de contado para los volúmenes habituales de compra. Asimismo, para los bienes importados se han considerado los costos de reposición en moneda extranjera, siendo convertidos al tipo de cambio vigente al cierre de cada período/ejercicio aplicable para la liquidación de estas operaciones.
- Los productos elaborados fueron valuados a su costo de reproducción de contado al cierre de cada período/ejercicio con límite en su valor neto de realización.

Conforme la NIC 2 (Inventarios) estos activos se valúan al costo reexpresado en moneda homogénea o al valor neto realizable, el que resulte menor. Los costos incurridos para llevar cada producto a su ubicación actual y darle su condición actual, se contabilizan de la siguiente manera:

- Materia prima: al costo de compra según el método “precio promedio ponderado” (PPP) reexpresado en moneda homogénea.
- Productos terminados y en proceso: en moneda homogénea al costo de los materiales y la mano de obra directa y una proporción de los costos fijos de fabricación basada en la capacidad normal de operación, excluyendo los costos por préstamos, con el límite en su valor neto realizable.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3

IATEC S.A.U.

Gabriel E. Rodríguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 5 F° 2

Dr. Julio Cueto Rúa
Comisión Fiscalizadora

Dr. Mauricio Blacher
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025.

– Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) –

B. Arrendamientos

La NIIF 16 es una nueva norma sobre arrendamientos que reemplaza a la NIC 17, CINIIF 4, SIC-15 y SIC-27, con vigencia efectiva para ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2019.

La misma establece que los contratos que cumplan con las características definidas en la norma son reconocidos en la contabilidad del arrendatario bajo un único modelo que elimina la distinción entre arrendamientos operativos y financieros, y requiere reconocer un activo por el derecho de uso del activo arrendado y un pasivo que refleje la obligación de efectuar pagos futuros por el arrendamiento. Para la contabilidad del arrendador no se generan cambios significativos respecto de la NIC 17.

C. Valor actual de deudas sociales

Las NCP vigentes establecen que las deudas se valúan al valor actual de los flujos de fondos que originarán las mismas, en la medida que sus efectos fueran significativos, utilizando tasas implícitas, explícitas o de mercado, según corresponda, vigentes al momento de cada transacción.

Conforme a la NIC 19, se requiere para el caso de los beneficios a empleados a corto plazo, que el reconocimiento y medición del correspondiente pasivo sea a su importe sin descontar. Por otro lado, los beneficios a empleados a largo plazo pagaderos a partir de los doce meses posteriores al cierre del período sobre el que se informa, el reconocimiento inicial es medido al valor actual del flujo de fondos que originarán los mismos.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3

IATEC S.A.U.

Gabriel E. Rodríguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 5 F° 2

Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora

Dr. Mauricio Blacher
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025.

– Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) –

NOTA 3 – COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

	<u>30/06/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos		
Bancos en moneda nacional	1.174	1.426
Bancos en moneda extranjera - Anexo G	5.189	3.029
	<u>6.363</u>	<u>4.455</u>
Créditos por ventas		
Valores en cartera	39.635	47.276
Deudores por ventas en moneda nacional	61.037	36.622
Deudores por ventas en moneda extranjera - Anexo G	76.494	73.397
Provisión para desvalorización de créditos por ventas - Anexo E	(4.497)	(4.843)
Partes relacionadas - Nota 5	410	222
	<u>173.079</u>	<u>152.674</u>
Créditos fiscales		
Impuesto al valor agregado - saldo a favor	1.643	1.366
Retenciones y percepciones de ingresos brutos	2.691	838
Saldo a favor y retenciones, neto de provisión de impuesto a las ganancias.	1.194	1.366
Reintegros a cobrar en moneda extranjera - Anexo G	203	136
Otros créditos fiscales	546	1.018
	<u>6.277</u>	<u>4.724</u>
Otros créditos		
Partes relacionadas - Nota 5 (1)	364.707	256.499
Préstamos otorgados - Anexo G	22.860	25.556
Seguros a devengar (2)	3.449	3.345
Préstamos y adelantos al personal	285	222
Fondos entregados en garantía - Anexo G	259	257
Diversos	9	244
	<u>391.569</u>	<u>286.123</u>

(1) Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 incluye 29.220 y 28.180 respectivamente, en moneda extranjera (Anexo G).

(2) Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 incluye 1.196 y 1.184 respectivamente, en moneda extranjera (Anexo G).

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3

IATEC S.A.U.

Gabriel E. Rodríguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 5 F° 2

Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora

Dr. Mauricio Blacher
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025.

– Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) –

	<u>30/06/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
Bienes de cambio		
Productos elaborados	69.888	55.662
Materias primas	142.046	106.981
Cereales y oleaginosas	123	7
Subtotal - Anexo F	212.057	162.650
Materias primas en tránsito	56.699	22.035
Anticipos a proveedores en moneda nacional	6.158	1.894
Anticipos a proveedores en moneda extranjera - Anexo G	6.409	46.876
Previsión para desvalorización y obsolescencia de bienes de cambio - Anexo E	(6.889)	(5.608)
	<u>274.434</u>	<u>227.847</u>
ACTIVO NO CORRIENTE		
Créditos fiscales		
Crédito por impuesto a las ganancias diferido	3.415	2.523
	<u>3.415</u>	<u>2.523</u>
Otros créditos		
Préstamos y adelantos al personal	168	193
Diversos - Anexo G	605	518
	<u>773</u>	<u>711</u>
PASIVO CORRIENTE		
Deudas comerciales		
Proveedores en moneda nacional	9.114	9.235
Proveedores en moneda extranjera - Anexo G	437.930	321.560
Partes relacionadas - Nota 5 (3)	2.461	28.778
	<u>449.505</u>	<u>359.573</u>
	<u>4.671</u>	<u>5.904</u>
	<u>4.671</u>	<u>5.904</u>

(3) Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 incluye 145 y 27.254, respectivamente, en moneda extranjera (Anexo G).

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3

IATEC S.A.U.

Gabriel E. Rodríguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 5 F° 2

Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora

Dr. Mauricio Blacher
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025.

– Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) –

	<u>30/06/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
Remuneraciones, cargas sociales y fiscales		
Aportes FAMP a pagar	20.258	15.330
Sueldos y cargas sociales a pagar	10.932	12.639
Provisión para vacaciones y sueldo anual complementario	3.325	3.284
Impuesto sobre los ingresos brutos, percepciones y retenciones netas del gravamen	2.015	2.358
Tasa de seguridad e higiene a pagar	1.746	1.148
Contribuciones de la Seguridad Social - Beneficio Ley 26.476	25	29
Retenciones y percepciones del impuesto al valor agregado	422	608
Impuestos internos a pagar	17	6.178
Otras deudas fiscales	876	872
	<u>39.616</u>	<u>42.446</u>
Deudas financieras		
Deuda con entidades financieras en moneda nacional	10.407	21.320
Préstamos bancarios en moneda extranjera - Anexo G	4.713	4.614
Financiación de importaciones en moneda extranjera - Anexo G	135.987	92.340
	<u>151.107</u>	<u>118.274</u>
Otros pasivos		
Partes relacionadas - Nota 5 (4)	62.938	62.239
Otras deudas - Anexo G	2.422	2.694
Diversos	1.528	144
	<u>66.888</u>	<u>65.077</u>

(4) Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 incluye 61.902 y 61.047, respectivamente, en moneda extranjera (Anexo G).

	<u>30/06/2025</u>	<u>30/06/2024</u>
Ventas netas de bienes y servicios		
Venta de bienes	616.910	503.685
Venta de cereales	3.499	6.245
Venta de servicios	73	66
	<u>620.482</u>	<u>509.996</u>
Resultados financieros y por tenencia, netos		
Diferencia de cambio	(11.662)	327.305
Valor actual	40.161	(17.007)
Resultado por tenencia de bienes de cambio - Anexo F	12.051	(222.269)
Intereses financieros	(11.468)	(128.704)
Resultado por exp. al cambio en el poder adquisitivo de la moneda	(39.610)	(111.086)
	<u>(10.528)</u>	<u>(151.761)</u>

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3

IATEC S.A.U.

Gabriel E. Rodríguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 5 F° 2

Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora

Dr. Mauricio Blacher
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025.

– Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) –

NOTA 4 – ESTADO DE CAPITALS

En cumplimiento de lo requerido por la IGJ, se informa el estado de capitales al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

	30/06/2025	31/12/2024
	Valor Nominal (En millones)	Valor Nominal (En millones)
Acciones ordinarias de valor nominal \$1		
Capital suscrito, emitido, integrado e inscripto en el Registro Público de Comercio	12	12
Total Capital	12	12

NOTA 5 – INFORMACIÓN SOBRE PARTES RELACIONADAS

Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, los saldos con la sociedad controlante Mirgor S.A.C.I.F.I.A. y con las sociedades relacionadas, son los siguientes:

	30/06/2025	31/12/2024
Créditos por ventas		
GMRA S.A.U.	-	208
Mirgor S.A.C.I.F.I.A.	410	14
Total	410	222
Otros créditos (Corrientes)		
Mirgor S.A.C.I.F.I.A.	151.070	83.910
GMRA S.A.U.	148.248	122.164
FAMAR Fueguina S.A.U.	26.432	11.550
Brightstar Fueguina S.A.U.	9.737	10.695
Mirgor Internacional S.A	29.220	28.180
Total	364.707	256.499
Deudas Comerciales		
Mirgor S.A.C.I.F.I.A.	311	330
Innova Logistic S.A	145	159
Mirgor USA LLC	-	27.095
GMRA S.A.U.	535	300
Brightstar Fueguina S.A.U.	1.470	894
Total	2.461	28.778
Otros pasivos (Corrientes)		
Capdo S.A.U.	1.036	1.192
Mirgor USA LLC	61.728	60.847
IATEC S.A.S. (IATEC RD)	174	200
Total	62.938	62.239

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3

IATEC S.A.U.

Gabriel E. Rodriguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 5 F° 2

Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora

Dr. Mauricio Blacher
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025.

– Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) –

Las transacciones con la sociedad controlante Mirgor S.A.C.I.F.I.A. y las sociedades relacionadas por los períodos/ejercicios finalizados el 30 de junio de 2025 y el 30 de junio de 2024 son las siguientes:

	<u>30/06/2025</u>	<u>30/06/2024</u>
Mirgor S.A.C.I.F.I.A.		
Créditos otorgados netos	78.166	40.840
Compras	(729)	(595)
Ventas	20.888	6
GMRA S.A.U.		
Créditos otorgados netos	42.108	70.028
Compras	(2.148)	(8)
Ventas	107.312	67.787
Brightstar Fueguina S.A.U.		
Créditos otorgados	445	5.835
Servicios recibidos	(6.519)	(4.542)
FAMAR Fueguina S.A.U.		
Créditos otorgados netos	16.397	1.783
Servicios recibidos	-	(40)
Ventas	7	-
Mirgor Internacional S.A		
Créditos otorgados netos	4.736	6.756
CIAPEX S.A		
Reducción de capital y dividendos	(1.598)	(1.964)
Mirgor USA LLC		
Créditos otorgados netos	-	194
Deudas tomadas netas	(8.862)	-
INNOVA Logistics S.A		
Compras	(665)	(316)

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3

IATEC S.A.U.

Gabriel E. Rodriguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 5 F° 2

Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora

Dr. Mauricio Blacher
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025.

– Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) –

NOTA 6 – SITUACION FISCAL DE LA SOCIEDAD

PROMOCIÓN INDUSTRIAL

Con fecha 24 de noviembre de 2006, la Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa, dependiente del Ministerio de Economía y Producción de la Nación, dictó la resolución N° 468/2006, por medio de la cual se declaró a la Sociedad comprendida en el Régimen del Decreto N° 490/2003 del Poder Ejecutivo Nacional, dictado en el marco de las leyes N° 19.640 y 25.561, habilitándola a la fabricación de televisores color, grabadores y/o reproductores de video, sistemas de audio, equipos de aire acondicionado familiar y comercial, hornos a microondas, monitores para computación, equipos de radiocomunicaciones, celulares móviles y teléfonos inalámbricos en su planta industrial localizada en la Ciudad de Río Grande, Tierra del Fuego.

El decreto 727/2021, publicado el último 23 de octubre, extendió la vigencia de derechos y obligaciones acordados en el marco de la Ley 19.640 y de los Decretos 479/95, 490/2003 y 1234/2007 que reglamenta la promoción industrial en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

La presente normativa extiende la vigencia del Régimen de Promoción Industrial de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur hasta el 31/12/2038. El plazo podrá ser extendido por 15 años más contados a partir del 01/01/2039, luego de cumplidos doce años de la vigencia del presente Decreto, y siempre que la República Federativa del Brasil mantenga la vigencia del régimen especial de beneficios de la Zona Franca Manaus.

Además, hasta el 31 de diciembre de 2023 se podían presentar nuevos proyectos industriales o de readecuación de los ya existentes, que estén destinados a la producción de productos electrónicos, componentes y tecnologías conexas, bajo la condición de que no afecten la producción en el territorio continental argentino y que no se estén fabricando en Tierra del Fuego, la Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Las empresas industriales radicadas en el Área Aduanera Especial con proyectos en ejecución al 23 de octubre de 2021 tenían seis meses a partir de esa fecha para manifestar su voluntad de adherir a los beneficios y obligaciones establecidos en este Decreto.

Las empresas que quieran hacer uso del presente Decreto están obligadas a realizar un aporte mensual equivalente al 15% del beneficio obtenido en concepto del Impuesto al Valor Agregado debido a los beneficios otorgados por la Ley 19.640.

Se dispone el cese de los beneficios de los proyectos que ya fueron aprobados pero que no han iniciado sus actividades en Tierra del Fuego al día 23/10/2021. En el caso de los proyectos de producción de bienes incluidos en la Sección XI de la Nomenclatura Común del Mercosur, dicha fecha se extiende hasta el 31/12/2023.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3

IATEC S.A.U.

Gabriel E. Rodríguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 5 F° 2

Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora

Dr. Mauricio Blacher
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025.

– Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) –

La resolución N° 468/2006 estableció que el proyecto promovido se concretará mediante una inversión total de 28.731, de los cuales 9.400 corresponden a inversiones en activos fijos y el resto a inversiones en capital de trabajo. Asimismo, según lo dispuesto por la mencionada resolución, la Sociedad debe cumplir una producción mínima anual y deberá contar con una plantilla mínima de personal a ocupar en su planta industrial, dando lugar su incumplimiento a las sanciones previstas en dicha ley.

Asimismo, la Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa, dependiente del Ministerio de Economía y Producción de la Nación, dictó la resolución N° 307/2008 y posteriormente las resoluciones N° 239/2010, 72/2011 y 09/2012, por medio de las cuales resuelve la ampliación del proyecto establecido originalmente por la resolución N° 468/2006, aumentando el cupo máximo de producción anual de celulares a 4.000.000 de unidades, manteniendo el de microondas en 300.000 unidades y televisores 180.000, extendiendo también el plazo máximo para la puesta en marcha del proyecto y ampliando los requisitos de inversión, de producción mínima y de la plantilla mínima con la que deberá contar en su planta industrial. En relación a la producción de celulares, mediante resolución N° 579/2014 se aumentó el cupo máximo de producción anual de celulares a 5.000.000 de unidades. Mediante expedientes SO1:0037863/2015 y SO1:0158883, se solicitó el aumento a 7.000.000 y 400.000 unidades de celulares y televisores, respectivamente, hallándose cumplidos los compromisos de inversiones, capital de trabajo y personal mínimo ocupado a la fecha de los presentes estados contables.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012, la Secretaría de Industria, dependiente del Ministerio de Industria de la Nación dictó la resolución N° 216/2012 por medio de la cual habilita a la Sociedad a la fabricación de computadoras portátiles (notebooks y netbooks), estableciendo una producción mínima de 30.000 unidades, una producción máxima de 180.000 unidades y requisitos adicionales de inversión y de plantilla mínima con la que deberá contar en su planta industrial.

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013, la Secretaría de Industria, dependiente del Ministerio de Industria de la Nación dictó la resolución N° 307/2013 por medio de la cual se incrementan los cupos de fabricación de videgrabadores, reproductores y sistemas de audio, estableciendo una producción mínima de 15.000 unidades, y una producción máxima de 195.000 unidades para videgrabadores y reproductores, y de 214.000 para sistemas de audio.

La Sociedad se encuentra alcanzada por los beneficios del Régimen de Promoción Industrial establecido por la Ley N° 19.640 por los bienes y para las actividades desarrolladas en Tierra del Fuego. En este sentido la Sociedad goza de ciertos beneficios impositivos y aduaneros, los cuales mediante el Decreto 1234/2007 del Poder Ejecutivo Nacional fueron prorrogados hasta el año 2023, que incluyen:

- a) Impuesto a las ganancias: La exención del impuesto a ingresar de la que gozan las mencionadas actividades es del 100%, de acuerdo al Art. 1° y 4° Inc. a) de la Ley 19.640.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3

IATEC S.A.U.

Gabriel E. Rodriguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 5 F° 2

Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora

Dr. Mauricio Blacher
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025.

– Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) –

- b) Impuesto al valor agregado (IVA): Las ventas que la Sociedad realiza en Tierra del Fuego se hallan exentas de este impuesto, mientras que las realizadas al territorio continental están gravadas por el impuesto al valor agregado a la tasa del tributo. Dicho impuesto es cobrado a los clientes. El crédito fiscal presunto computable equivale al que resulta de aplicar la tasa del impuesto sobre el 100% del precio neto de venta al cliente del territorio continental, mientras que el crédito fiscal real originado en el territorio continental de la Nación no es computable.
- c) Derechos aduaneros y tasa de estadística: No son abonados por la Sociedad los originados por todos los insumos importados y que sean empleados para sus operaciones en Tierra del Fuego, en virtud de la Ley 19.640.
- d) Reintegros en moneda nacional: En función a lo establecido por la Ley N° 19.640 las exportaciones realizadas desde el continente a Tierra del Fuego son beneficiadas con el reintegro de los tributos originados por la exportación.

Con fecha 16 de diciembre de 2022 el Ministerio de Economía dictó la Resolución 114/2022 aprobando la solicitud de adhesión a los beneficios y obligaciones establecidos en el decreto n° 727/2021.

Los beneficios correspondientes a los períodos/ejercicios finalizados el 30 de junio de 2025 y el 30 de junio de 2024, respecto a lo mencionado en los incisos anteriores, ascienden a:

	30/06/2025	30/06/2024
Impuesto al Valor Agregado (Inc. b)	110.608	100.143
Aporte Fondo para la Ampliación de la Matriz Productiva Fueguina	(15.943)	(14.256)

Adicionalmente a lo mencionado en los párrafos anteriores, el Decreto N° 727/2021 establece que podrán acceder al Régimen de Promoción aquellas empresas industriales constituidas en el AAE que se comprometan a realizar aportes mensuales obligatorios equivalentes al 15% (quince por ciento) del beneficio obtenido en concepto de Impuesto al Valor Agregado por la venta de los productos que resulten vinculados a los proyectos industriales aprobados en el marco del Régimen de Promoción, estableciendo como destino de dichos montos al “Fondo para la Ampliación de la Matriz Productiva Fueguina” (FAMP). Dichos recursos se distribuirán (i) un 60% (sesenta por ciento) para el financiamiento de proyectos productivos en sectores que amplíen la matriz productiva fueguina-siempre y cuando no coincidan con aquellas actividades a las cuales se les aplica el Régimen de Promoción-, así como el financiamiento de acciones de capacitación y de formación de recursos humanos, y (ii) un 40% (cuarenta por ciento), a proyectos de inversión productivos propios que se enmarquen en los objetivos de ampliación de la matriz productiva que hayan sido aprobados con carácter previo por el Comité Ejecutivo del FAMP. En ningún caso la inversión podrá estar vinculada de manera directa a las actividades originales promovidas.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3

IATEC S.A.U.

Gabriel E. Rodríguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 5 F° 2

Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora

Dr. Mauricio Blacher
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025.

– Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) –

Dichos montos equivalente al 40%, de ser utilizado con este destino, no deberá ser ingresado al FAMP. En el caso de aplicar los aportes a los proyectos aprobados, las empresas emitirán un certificado de deuda exigible en favor del FAMP, el que será cancelado mediante actas de inversión que emitirá el Comité Ejecutivo durante el plazo comprometido del proyecto. Las empresas podrán adelantar inversiones desde el momento en que adhieran al presente decreto, siempre que hayan pasado las instancias de aprobación que establezca la reglamentación y sean aprobadas por el Comité Ejecutivo del FAMP.

Con fecha 23 de diciembre de 2024, el Comité Ejecutivo del Fideicomiso de Administración Fondo para la Ampliación de la Matriz Productiva Fuegoquina “FAMP-FUEGUINA”, aprobó el proyecto de construcción del puerto multimodal en Río Grande, presentado por IATEC S.A.U., FAMAR FUEGUINA S.A.U, BRIGHSTAR FUEGUINA S.A.U y MIRGOR S.A.C.I.F.I.A.

En ese acto, el Comité aprobó la primera acta de inversión cancelando la suma de 504 para IATEC S.A.U., y 616 para MIRGOR S.A.C.I.F.I.A. en función de las inversiones acreditadas para este proyecto.

Como resultado de esto, se está avanzando en la creación de una Sociedad conjunta donde el porcentaje de propiedad se distribuya de manera proporcional a los aportes (en efectivo y en especie) que realizarán estas cuatro Sociedades del Grupo.

Por otro lado, con fecha 19 de diciembre de 2024, el Comité Ejecutivo del FAMP-FUEGUINA, aprobó el proyecto de construcción de alta categoría en Ushuaia, presentado por IATEC S.A.U. El primer monto aprobado por este Comité fue de 885.

Por último, con fecha 19 de diciembre de 2024, el Comité Ejecutivo del FAMP-FUEGUINA, aprobó el proyecto de fortalecimiento agropecuario en Tierra del Fuego, presentado por IATEC S.A.U. A la fecha de los presentes estados contables, aún no se han acreditado gastos para dicho proyecto.

NOTA 7 – ARRENDAMIENTOS

Los principales arrendamientos de la Sociedad corresponden a depósitos y se clasifican como operativos (ya que el arrendador retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos arrendados). Los plazos normales promedio de estas locaciones son de uno a tres años. Los totales imputados a resultados por alquileres y servicios logísticos durante los períodos finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024 ascienden a millones de pesos 4.150 y 3.103 respectivamente, y se exponen en el Anexo H.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3

IATEC S.A.U.

Gabriel E. Rodríguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 5 F° 2

Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora

Dr. Mauricio Blacher
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025.

– Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) –

NOTA 8 – GARANTÍAS OTORGADAS

Con fecha 11 de marzo de 2014, la Sociedad recibió una oferta de la firma Samsung Electronics Co. Ltd. para la fabricación de equipos de radiocomunicaciones celulares móviles de la marca “Samsung” en la planta ubicada en Río Grande, Tierra del Fuego. En el marco de dicho acuerdo la sociedad controlante Mirgor S.A.C.I.F.I.A. garantiza solidariamente las obligaciones de la Sociedad frente a la firma Samsung Electronics Co. Ltd.

Con fecha 2 de junio de 2014, la Sociedad realizó una propuesta a Pioneer do Brasil Ltd. para la fabricación de productos electrónicos para automóviles de la marca “Pioneer” en su planta ubicada en Río Grande, Tierra del Fuego. La sociedad controlante Mirgor S.A.C.I.F.I.A. garantiza solidariamente las obligaciones de la Sociedad frente a la firma Pioneer do Brasil Ltd.

La sociedad IATEC S.A.U. otorgó una fianza solidaria de locación de inmuebles a favor de su sociedad relacionada GMRA S.A.U.

Por último, IATEC S.A.U. ha otorgado los siguientes depósitos en garantía por las operaciones efectuadas con proveedores del exterior:

Otorgante	Año	Soc. Garantizada	Proveedor	Bien Garantizado
IATEC S.A.U.	2023	IATEC RD	Samsung Dominicana	Depósito en garantía

NOTA 9 – RESTRICCIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

De acuerdo con lo establecido por el Art. 70 de la Ley General de Sociedades (Ley N° 19.550), deberá destinarse a Reserva legal el 5% de las utilidades que arroje el estado de resultados de cada ejercicio, hasta que la misma alcance el 20% del capital social. Dicha reserva no estará disponible para la distribución de dividendos.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3

IATEC S.A.U.

Gabriel E. Rodríguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 5 F° 2

Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora

Dr. Mauricio Blacher
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025.

– Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) –

Cuando se configure el pago de dividendos en efectivo o en especie, en exceso de la ganancia gravada determinada conforme a las disposiciones de la ley del Impuesto a las Ganancias, se deberá retener con carácter de pago único y definitivo, el 35% sobre el referido excedente. Las utilidades que no tributan impuesto a las ganancias por contar con los beneficios de la ley N° 19.640 no se hallan sujetas al impuesto de igualación. Esta retención ya no resultará de aplicación para los dividendos atribuibles a ganancias devengadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2018.

NOTA 10- CONTRIBUCIONES NO CAPITALIZADAS

Con fecha 18 de mayo de 2023, el Directorio de la Sociedad controlante, MIRGOR S.A.C.I.F.I.A. aprobó un programa de incentivos al personal con la finalidad de retener al personal estratégico de la compañía y sus sociedades vinculadas. Dicho plan consiste en la entrega de acciones clase C de la Sociedad MIRGOR S.A.C.I.F.I.A., bajo las condiciones de permanencia descriptas en dicho acuerdo.

El costo de los planes de pagos basados en acciones liquidables con instrumentos del patrimonio será cancelado con acciones que posee en cartera la Sociedad Controlante. Por su parte, el resultado pérdida por dicha acción será transferido a la Sociedad en donde el personal beneficiado se encuentre nominado.

Al 30 de junio de 2025, el efecto contenido en los resultados de IATEC S.A.U. asciende a millones 227 y su contrapartida se encuentra expuesta en el estado de evolución del patrimonio bajo la denominación de “Contribuciones no capitalizadas”.

NOTA 11 – CONTEXTO ECONÓMICO

La reactivación económica observada desde la segunda mitad de 2024 se prolongó en el inicio de 2025, respaldando una proyección de crecimiento de 5,5% este año, sustentada en una recuperación del consumo y el incremento de la inversión, aunque heterogénea entre sectores, y afianzada por el equilibrio fiscal, una estrategia de re-monetización de la economía y un nuevo régimen cambiario más flexible. El escenario sigue condicionado por el calendario electoral y la necesidad de consolidar la estabilidad de medio plazo en un entorno global complejo.

Adicionalmente, el Gobierno nacional publicó el 30 de mayo de 2025 los Decretos 333 y 334/2025, y avanzó en dos medidas para dinamizar el mercado de bienes tecnológicos: una reducción de aranceles para productos como celulares, aires acondicionados y monitores, y la creación de un régimen simplificado de importación de pequeños envíos para consumidores finales. Entre los cambios más relevantes, se establece una baja progresiva del Derecho de Importación Extrazona (DIE) para los teléfonos inteligentes y celulares portátiles: del 16% al 8% en una primera etapa y al 0% a partir del 15 de enero de 2026 y una reducción de la tasa de impuestos internos del 19% al 9,5% para bienes como aires acondicionados, celulares, monitores y televisores. Además, se fijó una tasa del 0 % hasta el 31

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3

IATEC S.A.U.

Gabriel E. Rodríguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 5 F° 2

Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora

Dr. Mauricio Blacher
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025.

– Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) –

de diciembre de 2038 para estos productos cuando sean originarios del Área Aduanera Especial de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Estas medidas buscan promover la competitividad, reducir precios y facilitar el acceso a tecnología.

Asimismo, como se menciona anteriormente tras acuerdos con el FMI, el Gobierno comunicó su decisión de a partir del 14 de abril de 2025 levantar el cepo cambiario, eliminando gran parte de las restricciones existentes para el acceso al MULC (Mercado Único y Libre de Cambios) para las empresas y la totalidad de personas físicas.

NOTA 12 – LIBROS RUBRICADOS

Los estados contables, inventarios y plan de cuentas de la sociedad se encuentran copiados en el libro Inventario y Balances hasta el período marzo 2025 inclusive.

Por cuestiones administrativas los registros por el periodo actual se encuentran en proceso de transcripción.

NOTA 13 – HECHOS POSTERIORES

No se produjeron con posterioridad al cierre del período, y hasta la fecha de firma de estos estados contables, hechos relevantes que deban ser informados.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3

IATEC S.A.U.

Gabriel E. Rodríguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 5 F° 2

Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora

Dr. Mauricio Blacher
Presidente

EVOLUCIÓN DE LOS BIENES DE USO
POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
- Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) -

Cuenta principal	Valor de origen al inicio	Aumentos	Transferencias	Valor de origen al cierre	Depreciaciones					Neto resultante 30/06/2025	Neto resultante 31/12/2024
					Acumuladas al inicio	Alicuota promedio	Aumentos del período	Disminuciones del período	Acumuladas al cierre		
Inmuebles	4.719	-	-	4.719	-	-	-	-	-	4.719	4.719
Edificios y construcciones	24.265	-	-	24.265	9.187	4%	190	-	9.377	14.888	15.078
Rodados	670	85	-	755	449	20%	39	-	488	267	221
Maq. equipos y herramientas	124.416	97	7.491	132.004	104.756	10%	2.093	-	106.849	25.155	19.660
Muebles y útiles	3.191	-	-	3.191	2.974	10%	16	-	2.990	201	217
Instalaciones	23.363	60	351	23.774	15.533	10%	738	-	16.271	7.503	7.830
Matrickería	2.264	-	-	2.264	2.264	20%	-	-	2.264	-	-
Equipos de computación	5.903	-	-	5.903	5.690	20%	40	-	5.730	173	213
Obras en curso y anticipos	25.801	636	(7.842)	18.595	-	-	-	-	-	18.595	25.801
Total 30/06/2025	214.592	878	-	215.470	140.853		3.116	-	143.969	71.501	
Total 31/12/2024	206.392	8.200	-	214.592	136.355		6.785	(2.287)	140.853		73.739

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3

IATEC S.A.U.

Gabriel E. Rodriguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 5 F° 2

Dr. Julio Cueto Rúa
Comisión Fiscalizadora

Dr. Mauricio Blacher
Presidente

**EVOLUCIÓN DE LOS ACTIVOS INTANGIBLES
POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**

- Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) -

Cuenta principal	Costo original				Amortizaciones				Neto resultante 30/06/2025	Neto resultante 31/12/2024
	Al inicio	Aumentos	Bajas	Al cierre	Acumuladas al inicio	Alicuota promedio	Aumentos del período	Acumuladas al cierre		
Software	7.023	599	-	7.622	6.239	20%	226	6.465	1.157	784
Total 30/06/2025	7.023	599	-	7.622	6.239		226	6.465	1.157	
Total 31/12/2024	7.028	-	(5)	7.023	5.638		601	6.239		784

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3

IATEC S.A.U.

Gabriel E. Rodriguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 5 F° 2

Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora

Dr. Mauricio Blacher
Presidente

INVERSIONES TEMPORARIAS Y PARTICIPACIONES PERMANENTES EN SOCIEDADES

AL 30 DE JUNIO DE 2025

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

- Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) -

Denominación y característica de los valores	Valores Nominales	Cantidad de acciones	Valores de costo	Valor patrimonial proporcional	30/06/2025						31/12/2024	
					Valores de libros	Actividad principal	Información sobre el emisor				% de participac. s/ capital social	Valor de libros
							Última información contable					
						Fecha	Capital	Rdo. del periodo	P. Neto			
Inversiones temporarias:												
Bonos					2.107						11.450	
Obligaciones negociables					1.341						-	
Letras					1.105						-	
Total					4.553						11.450	
- Participaciones permanentes en sociedades:												
Ciapex S.A. (1)	10	159.984.385	10	763	763	Inversión y financiación.	30/06/2025	9.794	(1.462)	3.642	20,96%	2.667
HACU S.A.	1	68.000.000			68							-
Total					831							2.667

(1) Corresponde a 123.894.757 acciones clase A con derecho a 1 voto por acción y 36.089.628 acciones clase B con derecho a 5 votos por acción, según Balance al 30 de junio de 2025.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3

IATEC S.A.U.

Gabriel E. Rodriguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 5 F° 2

Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora

Dr. Mauricio Blacher
Presidente

**EVOLUCIÓN DE LAS PREVISIONES
POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**
- Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) -

Rubros	Saldos al inicio	Variaciones del periodo			Saldos al cierre
		Utilizaciones / Recuperos	RECPAM	Aumentos	
Para desvalorización de créditos por ventas	4.843	(13)	(635) (1)	302	4.497
Para desvalorización y obsolescencia de bienes de cambio	5.608	-	(736)	2.017	6.889
Para desvalorización del crédito por impuesto a las ganancias diferido	3.526 (2)	(99)	-		3.427
Para juicios y contingencias	1.514		(199)	-	1.315
Total 30/06/2025	15.491	(112)	(1.570)	2.319	16.128
Total 31/12/2024	28.833	(3.334)	(16.007)	5.999	15.491

(1) Imputado al rubro Incobrables - Anexo H.

(2) Imputado al rubro Impuesto a las ganancias.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3

IATEC S.A.U.

Gabriel E. Rodríguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 5 F° 2

Dr. Julio Cueto Rúa
Comisión Fiscalizadora

Dr. Mauricio Blacher
Presidente

**COSTO DE LOS BIENES Y SERVICIOS VENDIDOS
POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025
COMPARATIVO CON EL MISMO PERÍODO DEL EJERCICIO ANTERIOR**

- Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) -

	30/06/2025	30/06/2024
Existencias al inicio	162.650	627.859
Compras y costos de producción:		
a) Compras	505.886	116.350
b) Costos de producción y servicios - Anexo H	56.250	54.671
c) Previsión para desvalorización y obsolescencia de bienes de cambio - Anexo E	2.017	-
Subtotal	726.803	798.880
Resultado por tenencia de bienes de cambio	12.051	(222.269)
Subtotal	738.854	576.611
Existencias al cierre	(212.057)	(176.167)
Costo de los bienes y servicios vendidos	526.797	400.444

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3

IATEC S.A.U.

Gabriel E. Rodríguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 5 F° 2

Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora

Dr. Mauricio Blacher
Presidente

**ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 30 DE JUNIO DE 2025
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**

Concepto	Montos y clases de las monedas extranjeras - Nota 2.c) (en millones)		Tipo de cambio vigente	Montos en millones de pesos	Montos en millones de pesos
				30/06/2025	31/12/2024
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
-Caja y bancos					
Bancos	USD	4,34	1.196,00	5.189	3.029
				5.189	3.029
-Créditos por ventas					
Deudores por ventas	USD	63,96	1.196,00	76.494	73.397
				76.494	73.397
-Créditos fiscales					
Reintegros a cobrar	USD	0,17	1.196,00	203	136
				203	136
-Bienes de cambio					
Anticipos a proveedores	USD	5,32	1.205,00	6.409	46.876
				6.409	46.876
-Otros créditos					
Préstamos otorgados	USD	18,89	1.210,25 (1)	22.860	25.556
Seguros a devengar	USD	0,72	1.196,00	861	1.184
Fondos entregados en garantía	USD	0,22	1.196,00	259	257
Partes relacionadas	USD	23,19	(2)	29.220	28.180
				53.200	55.177
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE				141.495	178.615
ACTIVO NO CORRIENTE					
-Otros créditos					
Diversos	USD	0,50	1.210,25 (1)	605	518
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE				605	518
TOTAL ACTIVO CORRIENTE Y DEL ACTIVO				142.100	179.133

USD: Dólares estadounidenses

(1) Corresponde a TC CCL al 30.06.25.

(2) Incluye créditos con partes relacionadas a TC BNA y TC CCL. Ver detalle en nota 3

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3

IATEC S.A.U.

Gabriel E. Rodríguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 5 F° 2

Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora

Dr. Mauricio Blacher
Presidente

**ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 30 DE JUNIO DE 2025
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**

Concepto	Montos y clases de las monedas extranjeras - Nota 2.c)		Tipo de cambio vigente	Montos en millones de pesos	Montos en millones de pesos
	(en millones)			30/06/2025	31/12/2024
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
- Deudas comerciales					
Proveedores	USD	363	1.205,00	437.930	139.367
	CNY		171,88	-	182.193
Partes relacionadas	USD	-	1.205,00	145	27.254
				438.075	348.814
- Anticipo de clientes					
Anticipo de clientes	USD	3,88	1.205,00	4.671	5.904
				4.671	5.904
- Deudas financieras					
Financiación de importaciones	USD	113	1.205,00	135.987	92.340
Préstamos bancarios	USD	4	1.205,00	4.713	4.614
				140.700	96.954
- Otros pasivos					
Otras deudas	USD	2	1.211,10 (3)	2.422	2.694
Partes relacionadas	USD	51,37	1.205,00	61.902	61.047
				64.324	63.741
TOTAL PASIVO CORRIENTE Y DEL PASIVO				647.770	515.413

USD: Dólares estadounidenses

EUR: Euros.

CNY: Yuan chino.

JPY: Yen japonés.

(3) Corresponde a TC MEP al 30.06.25.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3

IATEC S.A.U.

Gabriel E. Rodríguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 5 F° 2

Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora

Dr. Mauricio Blacher
Presidente

**INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL APARTADO I INCISO b) DEL ART. 64 DE LA LEY N° 19.550
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025
COMPARATIVO CON EL MISMO PERÍODO DEL EJERCICIO ANTERIOR
- Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) -**

Rubros	30/06/2025				30/06/2024
	Costos de producción y servicios	Gastos de administración	Gastos de comercialización	Total	Total
Sueldos y jornales	21.901	8.456	1.539	31.896	30.217
Contribuciones y beneficios sociales	8.721	2.584	565	11.870	9.564
Seguros	1.273	234	2.765	4.272	3.536
Honorarios	1.558	920	411	2.889	2.489
Servicios, impuestos, tasas y contribuc.	10.342	121	9.667	20.130	20.189
Gastos de publicidad	-	-	7.024	7.024	5.818
Gastos bancarios e impuesto a los créditos y débitos	-	4.796	-	4.796	3.272
Amortizaciones de activos intangibles	186	-	40	226	332
Depreciación de bienes de uso	2.927	71	118	3.116	4.360
Alquileres y servicios logísticos	4.029	121	-	4.150	3.103
Gastos de nacionalización y despacho	786	-	-	786	9.517
Mantenimiento	1.506	80	151	1.737	1.185
Movilidad	17	430	12	459	580
Transportes, fletes y acarreos	-	-	896	896	8.125
Gastos de limpieza y vigilancia	1.156	4	701	1.861	2.314
Incobrables	-	-	302	302	283
Contingencias	-	-	-	-	2.484
Regalías	-	-	-	-	6
Diversos	1.848	54	29	1.931	589
Total 30/06/2025	56.250	17.871	24.220	98.341	
Total 30/06/2024	54.671	27.534	25.758		107.963

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3

IATEC S.A.U.

Gabriel E. Rodriguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 5 F° 2

Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora

Dr. Mauricio Blacher
Presidente

APERTURA DE CRÉDITOS Y PASIVOS

AL 30 DE JUNIO DE 2025

- Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) -

CRÉDITOS Y DEUDAS

a) La clasificación en plazos es la siguiente:

	Créditos (1)	Pasivos (2)
Sin plazo establecido	368.390	68.203
De plazo vencido		
Hasta de 3 meses	-	5.708
De 3 a 6 meses	15.141	26.330
De 6 a 9 meses	-	205.646
De 9 a 12 meses	-	34.603
A vencer		
Hasta 3 meses	170.380	246.923
De 3 a 6 meses	7.275	51.665
De 6 a 9 meses	6.577	74.024
De 9 a 12 meses	6.577	-
Más de 1 año	773	-
TOTAL	575.113	713.102

(1) No devengan intereses explícitos ni tienen pautas de actualización, excepto por los préstamos otorgados (Otros créditos no corrientes), que devengan una tasa del 2% anual.

(2) No devengan intereses explícitos ni tienen pautas de actualización, excepto por los préstamos bancarios, que devengan una tasa promedio del 11% anual, y las financiaci3nes de importaciones en moneda extranjera, que devengan una tasa promedio del 12,51% anual.

Firmados a efectos de su identificaci3n
con el informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3

IATEC S.A.U.

Gabriel E. Rodriguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 5 F° 2

Dr. Julio Cueto Rua
Comisi3n Fiscalizadora

Dr. Mauricio Blacher
Presidente